

**Municipio de Fresnillo, Zacatecas****Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-32010-19-1537-2021

1537-GB-GF

**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 12,828.2       |
| Muestra Auditada                | 12,790.1       |
| Representatividad de la Muestra | 99.7%          |

Los recursos federales transferidos durante el Ejercicio Fiscal 2020 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, al Municipio de Fresnillo, Zacatecas fueron por 12,828.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 12,790.1 miles de pesos, que representó el 99.7%.

**Resultados****Evaluación del Control Interno**

1. El resultado de la Evaluación del Control Interno se presenta en la auditoría número 1500-DS-GF que lleva por título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

**Transferencia de Recursos**

2. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, abrió dentro del plazo establecido en la normativa una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2020) y de los rendimientos financieros generados, la cual se notificó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SF) y a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para efectos de la radicación de los recursos del subsidio por

12,828.2 miles de pesos y de los rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que al 31 de diciembre de 2020 los recursos del subsidio generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria por 247.6 miles de pesos.

3. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, abrió dentro del plazo establecido en la normativa, una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción, administración y manejo de los recursos de la Coparticipación, misma que fue notificada a la DGVS del SESNSP, en la que se depositaron los recursos de la coparticipación por 2,565.6 miles de pesos, en la cual se generaron rendimientos al 25 de enero de 2021 por 46.8 miles de pesos, fecha en que fue cancelada la cuenta bancaria.

4. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió de la SF la primera ministración de los recursos del subsidio por 10,262.6 miles de pesos correspondientes al 80.0% del monto total convenido, así como la parte proporcional de rendimientos financieros generados por 5.1 miles de pesos, ya que acreditó el cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio; asimismo, le remitió el recibo de la ministración de los recursos del FORTASEG 2020.

5. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, aportó en una sola exhibición la coparticipación por un monto de 2,565.6 miles de pesos, importe equivalente al 20.0% del monto asignado de los recursos del FORTASEG 2020, los cuales se depositaron dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de que recibió la primera ministración.

6. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió de la SF la segunda ministración de los recursos del subsidio por 2,565.6 miles de pesos, correspondientes al 20.0% del monto total convenido, así como la parte proporcional de rendimientos financieros generados por 2.3 miles de pesos, ya que antes de su ministración el municipio acreditó el cumplimiento de las metas para lograr los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión 2020, así como de los compromisos de gasto asumidos; asimismo, remitió a la SF el recibo por la ministración de los recursos.

7. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, no accedió a los recursos de la bolsa concursable.

8. Se verificó que al 31 de diciembre de 2020 el saldo en el estado de cuenta bancario donde el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió y administró los recursos del FORTASEG 2020 fue por 56.7 miles de pesos y al 25 de enero de 2021 de cero pesos, mismos que se corresponden con los registros contables y presupuestarios a las mismas fechas; asimismo, se comprobó que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos del subsidio a cuentas bancarias de otros fondos y programas.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

9. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, registró contable y presupuestariamente los recursos líquidos recibidos del FORTASEG 2020 por 12,828.2 miles de pesos, así como los

rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2020 por 247.6 miles de pesos, y los transferidos por la SF por 7.4 miles de pesos.

**10.** Con una muestra de pólizas contables y presupuestarias que amparan el registro de las operaciones efectuadas con recursos del FORTASEG 2020 por 13,025.9 miles de pesos, de los cuales 235.8 miles de pesos corresponden a rendimientos financieros, se constató que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones la cual cumple con las disposiciones fiscales; sin embargo, no canceló toda la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado FORTASEG 2020".

La Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MF-OIC-AI-01/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, registró en su presupuesto los recursos federales recibidos del FORTASEG 2020 por 12,828.2 miles de pesos e incluyó en su Cuenta Pública 2020 la información relativa a la aplicación de los recursos que le fueron entregados a través del subsidio.

#### **Destino de los Recursos**

**12.** Al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, le fueron transferidos recursos del FORTASEG 2020 por 12,828.2 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron en su totalidad, y se devengaron y pagaron 12,790.1 miles de pesos, monto que representó el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que, se determinaron recursos no pagados por 38.1 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro del plazo establecido en la normativa.

Municipio de Fresnillo, Zacatecas

Destino de los Recursos

Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

Cuenta Pública 2020

(Cifras en miles de pesos)

| Programa con Prioridad Nacional  | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Modificado | Presupuesto Comprometido al 31 de diciembre de 2020 | % respecto al total ministrado | Presupuesto Devengado y Pagado al 31 de diciembre de 2020 | % respecto al total ministrado |
|--|----------------------|------------------------|---|--------------------------------|---|--------------------------------|
| Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública. | 2,200.6              | 380.6                  | 380.6   | 3.0                            | 357.6   | 2.8                            |
| Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.                   | 6,948.0              | 8,773.0                | 8,773.0   | 68.4                           | 8,758.1   | 68.3                           |
| Sistema Nacional de Información.   | 3,679.6              | 3,674.6                | 3,674.6   | 28.6                           | 3,674.4   | 28.6                           |
| Totales  | 12,828.2             | 12,828.2               | 12,828.2  | 100.0                          | 12,790.1  | 99.7                           |

Fuente: Estructura Programática Presupuestal 2020 y Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020.

Nota: No se incluyen rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Municipio por 247.6 miles de pesos y los transferidos por la SF por 7.4 miles de pesos.

Por otra parte, respecto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del municipio por 247.6 miles de pesos y los transferidos por la SF por 7.4 miles de pesos, en total 255.0 miles de pesos, se comprometieron, devengaron y pagaron 235.8 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los PPN "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" para ampliar las metas programadas y acciones previstas en el Anexo Técnico, por lo que, se determinaron rendimientos financieros no comprometidos por 19.2 miles de pesos, de los cuales 0.6 miles de pesos corresponden al pago de comisiones bancarias y por la diferencia de 18.6 miles de pesos se realizó el reintegro en la TESOFE el 15 de enero de 2021, es decir, dentro del plazo establecido en la normativa.

**13.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, realizó adecuaciones presupuestarias en los Programas con Prioridad Nacional (PPN) "Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública"; "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" y "Sistema Nacional de Información", para lo cual, integró el Formato de Adecuaciones FORTASEG 2020 y solicitó a la DGVS del SESNSP la autorización de las adecuaciones de reprogramación por un monto de 1,961.0 miles de pesos y de programación de rendimientos financieros por 235.8 miles de pesos, las cuales, se presentaron dentro del plazo establecido en la normativa y fueron aprobadas por el SESNSP.

**14.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, no destinó recursos del FORTASEG 2020 para el PPN “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

**15.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, asignó recursos del FORTASEG 2020 al PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 380.6 miles de pesos, de los cuales, se devengaron y pagaron 357.6 miles de pesos, monto que representó el 2.8% de los recursos ministrados, mismos que se aplicaron en los Subprogramas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, los cuales se destinaron al pago de las evaluaciones del personal en activo (permanencias), y cursos a policías en activo (formación continua e inicial), de acuerdo con los conceptos de gasto y montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, y de acuerdo a las modificaciones presupuestarias; por otra parte, de los recursos no ejercidos por 23.0 miles de pesos se realizó el reintegro a la TESOFE.

**16.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, destinó recursos del FORTASEG 2020 al PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 357.6 miles de pesos, al respecto, se comprobó que 176.0 miles de pesos se destinaron para las Evaluaciones de Control de Confianza al Personal de Seguridad Pública (22 evaluaciones de permanencia), mientras que 181.6 miles de pesos se destinaron para la impartición de 2 cursos de Formación Inicial para 5 elementos y formación continua de 18 elementos (Policía de Proximidad con Perspectiva de Género), de acuerdo con los conceptos de gasto y montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.

|                                   | Número de elementos de Seguridad Pública en el municipio | Número de elementos capacitados | % de los elementos capacitados con los que cuenta el municipio | Número de elementos  |                       |
|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------|-----------------------|
|                                   |  |                                 |  | Capacitación inicial | Capacitación continua |
| Municipio de Fresnillo, Zacatecas | 84   | 23                              | 27.4%  | 5                    | 18                    |

Fuente: Estructuras programáticas presupuestarias al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 proporcionadas por el municipio.

**17.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, asignó recursos del FORTASEG 2020 al PPN “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 8,773.0 miles de pesos, de los cuales, se devengaron y pagaron 8,758.1 miles de pesos, monto que representó el 68.3% de los recursos ministrados, los cuales se aplicaron al Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, destinados a la adquisición de 5 camionetas equipadas como patrullas; adquisición de 7 motocicletas equipadas como patrullas; adquisición de 240 camisolos tácticos, 240

pantalones tácticos, 240 gorras tipo beisbolera, 240 pares de botas tácticas, 120 chamarras y 20 chalecos balísticos Nivel III-A con dos placas balísticas Nivel IV, los cuales se ejercieron de acuerdo con los conceptos de gastos y montos de los recursos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG y las modificaciones presupuestarias; asimismo, se determinaron recursos no pagados por 14.9 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE; por otra parte, del monto de rendimientos financieros por 235.8 miles de pesos autorizados, se constató que se destinaron al pago del servicio de impresión del informe policial homologado, uso de la fuerza del material de apoyo de operación para el primer respondiente y del registro de cadena de custodia; adicionalmente, se reprogramaron y autorizaron recursos por 1,825.0 miles de pesos para la compra de detergente, jabón, franela, desinfectante, sanitizante, cubrebocas, guantes desechables, termómetros infrarrojos digitales, googlees de protección, caretas médica, guantes de nylon, batas, cofia, overoles y gel antibacterial.

**18.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, no destinó recursos del FORTASEG 2020 para el PPN “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.

**19.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, asignó recursos del FORTASEG 2020 al PPN “Sistema Nacional de Información” por 3,674.6 miles de pesos, de los cuales, se devengaron y pagaron 3,674.4 miles de pesos, monto que representó el 28.6% de los recursos ministrados, los cuales se aplicaron a los Subprogramas Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); Red Nacional de Radio Comunicación, y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, mismos que se destinaron a la adquisición de mobiliario, equipos de cómputo, equipo de aire acondicionado, servicio integral de telecomunicaciones para el suministro e instalación y puesta en operaciones de seis nuevos puntos de monitoreo inteligente (C5 Estatal) y de radios portátiles (terminal digital portátil), de acuerdo con los conceptos de gasto y montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG y las modificaciones presupuestarias, por lo que, se determinaron recursos no ejercidos por 0.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**20.** Con la revisión a tres expedientes unitarios de adquisiciones de bienes que ampara un monto contratado y pagado por 6,575.8 miles de pesos, se constató que los contratos números MF SG CP ADQ FORTASEG-02-20 por un monto de 1,722.0 miles de pesos, celebrado para la adquisición de botas, camisolas y/o camisas, chamarras, gorras tipo beisboleras y pantalones; MF SG CP ADQ FORTASEG-03-20 por 1,049.3 miles de pesos para la adquisición de 7 motocicletas equipadas como patrulla con balizamiento, y MF SG CP ADQ FORTASEG-01-20 por 3,804.5 miles de pesos para la adquisición de 5 camionetas tipo Pick Up doble cabina equipadas como patrulla con balizamiento, se contrataron bajo el procedimiento de licitación pública de conformidad con la normativa, respetando los montos máximos y mínimos establecidos para el procedimiento de adjudicación; por otra parte, se verificó que los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP); los representantes legales,

accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación; de igual forma, se comprobó que las adquisiciones se encuentran amparadas en los contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación, y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos; además, presentaron las fianzas de cumplimiento en tiempo y forma, y los proveedores entregaron la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales para participar en los procedimientos de adjudicación.

**21.** Con la revisión de dos expedientes unitarios por adjudicación directa correspondientes al contrato número RM-SAYGM-01-2020 para la contratación del servicio de impresión del informe policial homologado, del uso de la fuerza, de apoyo de operación y del registro de cadena de custodia, y del contrato número AD/CMOPyA/FORTASEG/02/2020 para la contratación del servicio integral de telecomunicaciones para el suministro, instalación y puesta en operación de 6 nuevos puntos de monitoreo inteligente, pagados con recursos del Subsidio por 362.5 miles de pesos y 2,995.0 miles de pesos, respectivamente, se constató que los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la SFP, los proveedores presentaron la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales para participar en los procedimientos de adjudicación y entregaron las fianzas de cumplimiento en tiempo y forma; además, se comprobó que las operaciones se encuentran amparadas en los contratos debidamente formalizados; sin embargo, el contrato número AD/CMOPyA/FORTASEG/02/2020 no cumplió con el contenido de un contrato acorde a la naturaleza y afines a los servicios contratados, por lo que las operaciones no se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo, debido a que se elaboró y fundamentó en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando el contrato corresponde al servicio integral de telecomunicaciones; por otra parte, el contrato número RM-SAYGM-01-2020 se adjudicó de manera directa sin que se acreditara de manera fehaciente la excepción a la invitación a cuando menos tres personas, toda vez que, el dictamen de excepción no está debidamente fundado y motivado; adicionalmente, el municipio no proporcionó evidencia de la garantía de cumplimiento del proveedor.

La Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MF-OIC-AI-02/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

**22.** Con la revisión a cinco contratos celebrados para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de las pólizas y su documentación justificativa y comprobatoria que amparan un monto pagado con recursos del FORTASEG 2020 por 9,933.3 miles de pesos, se verificó que en cuatro contratos la entrega de los bienes adquiridos y la prestación de los servicios se realizaron de acuerdo a los montos y plazos pactados; sin embargo, respecto del contrato número MF SG CP ADQ FORTASEG-02-20 celebrado el 21 de julio de 2020 para la adquisición de botas, camisolas y/o camisas, chamarras, gorras tipo beisboleras y pantalones por un monto contratado y pagado de 1,722.0 miles de pesos, se constató que la

entrega no se efectuó dentro del plazo establecido en el contrato, ya que de acuerdo con el recibo de materiales éstos se entregaron con fecha 4 de septiembre de 2020, cuando en el contrato se estableció la entrega en un periodo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato, por lo que, los bienes se recibieron con 15 días naturales de atraso sin que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, aplicara las penas convencionales por 172.2 miles de pesos, considerando que el monto de la sanción sería el equivalente a la garantía de cumplimiento del contrato, es decir, el 10% del valor del contrato.

El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia con la que notificó al proveedor el canje de 40 camisolas y 40 pantalones debido a que las prendas venían reducidas, otorgando 15 días hábiles, y con base en una relación de entrega-recepción de fecha 17 de agosto de 2020 el municipio recibió la totalidad de los bienes, justificando así la entrega en tiempo por parte del proveedor.

Por otra parte, el municipio remitió el Inicio del Procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas integró el expediente número MF-OIC-AI-03/2022.

Con lo anterior, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas aclara un monto de 172,200.00 pesos correspondientes a penas convencionales, por lo que solventa lo observado.

**23.** Como resultado de la revisión documental referente a la adquisición de 5 camionetas equipadas como patrulla; 7 motocicletas equipadas como patrulla; 6 puntos de monitoreo inteligente, y de los uniformes adquiridos (120 chamarras, 240 camisolas tácticas, y misma cantidad de pantalones tácticos, gorras tipo beisbolera y botas tácticas), se constató mediante actas de entrega-recepción de bienes, evidencia fotográfica, resguardos y reportes que los bienes adquiridos se recibieron en su totalidad en la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas, se distribuyeron a los elementos de la policía, quienes realizan funciones y actividades directamente vinculadas con la seguridad pública en el municipio; que existen físicamente, corresponden a los que se presentan en las facturas pagadas, además de contar con los resguardos correspondientes y están registrados en el inventario de bienes del municipio, por lo que no se determinaron diferencias entre lo contratado, lo pagado y lo recibido.

### **Obra Pública**

**24.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas no asignó ni ejerció recursos del FORTASEG 2020 para la contratación y ejecución de obra pública.

### **Transparencia**

**25.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera pormenorizada los informes de los cuatro trimestres de 2020



sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG 2020 mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y los publicó en su página de Internet; sin embargo, las cifras reportadas en el cuarto trimestre no guardan congruencia con la información financiera registrada al 31 de diciembre de 2020.

La Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MF-OIC-AI-04/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

**26.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, no dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) y, por lo tanto, no se evaluaron los resultados obtenidos de la aplicación de recursos federales ministrados al municipio.

La Contraloría Municipal de Fresnillo, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MF-OIC-AI-05/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

**27.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública 2020 y su Anexo Técnico el 4 de febrero de 2020, por lo que se determinó que dichos instrumentos jurídicos se formalizaron dentro del plazo establecido en la normativa, además, de publicarlos en su página de internet.

**28.** El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, presentó dentro del plazo establecido en la normativa a la DGVS del SESNSP, los informes mensuales así como los trimestrales sobre el avance físico financiero de los recursos del FORTASEG 2020; asimismo, entregó antes del último día hábil de enero de 2021 el acta de cierre del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2020 con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, respecto a los recursos devengados y pagados al 31 de diciembre de 2020; además, se comprobó la congruencia entre las cifras reportadas al cuarto trimestre del ejercicio en los informes mensuales y trimestrales remitidos al SESNSP y los registros contables al 31 de diciembre de 2020.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 23 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,790.1 miles de pesos, que representó el 99.7% de los 12,828.2 miles de pesos transferidos al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, mediante el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de

Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, había ejercido 12,790.1 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio, infringió la normativa del subsidio principalmente, en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Transparencia, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en general realizó una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Gobierno Municipal, la Tesorería Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.